



GERENCIA DE CONSERVACIÓN

DEPTO. SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

Licitación Pública N° 28/2017

Suministro e instalación de sistemas de defensas metálicas en la Red
Vial Nacional al sur del Río Negro

Montevideo, 22 de marzo de 2018

COMUNICADO N° 2

Al amparo de lo establecido en la Cláusula 7 de la Sección I, "Aclaración del Documento de Licitación, visita al lugar de las obras y reunión previa a la Licitación", se responden las siguientes consultas:

Pregunta N°1)

Referente a la lámina adjunta que poseemos de la barrera tipo L269:

1.1 ¿Es todo el detalle que se tiene? Nos han consultado, si es necesario tener más información, indicando que esa lámina es sólo de transiciones.

1.2 ¿Es así o estamos entendiendo mal la lámina?

1.3 A su vez, solicitamos nos indiquen la cantidad de tramos y extremos que tiene el metraje correspondiente a las láminas L269. Necesitamos saber cuántos extremos de los 90m (Sur Río Negro) va unida New Jersey.

1.4 ¿Cuál es el número de tramos de los sistemas EN 1317?

1.5 ¿Es necesario incluir captafaros reflectantes de dos caras HI cada 8 metros como se instalan en Europa?

Respuesta N°1)

1.1 y 1.2) La Lámina Tipo 269 refiere a las defensas colocadas en tramos de transición. Para este tipo de barreras además de la lámina especificada, es aplicable también el documento de Especificaciones Técnicas Complementarias de la Lámina Tipo 267 de la DNV.

1.3) Las medidas de las defensas serán según lo estipulado en la Lámina Tipo 269.



1.4) Los tramos se determinarán en las órdenes de trabajo emitidas por parte de la Dirección de Obra.

1.5) Se deberán colocar "orejas" reflectivas cada 4 postes.

Pregunta N°2)

2.1 *¿En caso que el Ing. Con 5 años de experiencia que se presente, sea del extranjero, es suficiente la presentación de su título expedido por un organismo estatal?*

2.2 *¿Si es del Mercosur existe alguna consideración particular?*

Respuesta N°2)

2.1) Como se menciona en la Sección 3, sub-cláusula 2.5, "Personal", el título debe ser expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente.

2.2) No se toma en cuenta otra consideración aparte de la mencionada en la respuesta 2.1.

Pregunta N° 3)

Dado que las muestras para ensayos y presentación de muestras para la apertura de sobres deben venir del extranjero debido a las certificaciones y exigencias que solicita el pliego, solicitamos una prórroga de hasta 4 semanas para la licitación en cuestión N° 28/2017.

Respuesta N°3)

No se adjudicarán nuevas prórrogas a la licitación 28/2017.

Pregunta N°4)

No entendemos si se va a poder abarcar más de media calzada o no, pueden aclarar si hay que contemplar la consideración de caminos auxiliares o sólo se podrá intervenir media calzada.

Respuesta N°4)

En ningún momento se autorizará el corte del tránsito por la ruta, permitiéndose a lo sumo el corte de media calzada únicamente en horas diurnas, para lo cual se deberá realizar la señalización adecuada.

Pregunta N°5)

¿Es necesario realizar algún estudio ambiental?

Respuesta N°5)

Como especifica la Sección 6, sub-cláusula 3.10, "El contratista deberá cumplir con todas las especificaciones del Manual Ambiental para el Sector Vial."

Pregunta N°6)

¿Es necesario realizar algún estudio de tránsito?

Respuesta N°6)



Es imprescindible presentar un plan de Seguridad Vial a fin de asegurar el tránsito de forma continua y segura durante la obra. Se deberá incluir claramente y en detalle todas las acciones que tomará la Contratista tendientes a garantizar la seguridad vial en la zona de obra. Para dicho plan se atenderá a los requisitos expuestos en la Sección 6, sub-cláusula 3.14.4, Especificaciones y Condiciones Técnicas del pliego.

Pregunta N°7)

El punto 4.3.3 del presente pliego indica que "Únicamente se pagarán ordenes de trabajo completas emitidas por la Dirección de Obra.", entendemos que este rubro no debe cotizarse por separada, y se debe incluir dentro de otro rubro, ¿es correcta nuestra interpretación? ¿En qué otro rubro debe incluirse?

Respuesta N°7)

La Sección 6, sub-cláusula 4.3.3 refiere a que cada orden emitida tendrá una única instancia de certificación la cual será expedida al ejecutar la orden de trabajo completa.

Pregunta N°8)

En el punto 1, "Generalidades", indican el plazo de ejecución de 18 meses:

8.1 ¿qué sucede si no se realiza el total de los trabajos para ese plazo?

8.2 Del total de metros solicitados de todas las barreras, ¿qué porcentaje aseguran confirmar orden de compra?

Respuesta N°8)

8.1) Se atenderá a lo indicado en el Pliego Sección 8, "Condiciones Especiales".

8.2) Se atenderá a lo indicado en el Pliego Sección 8, "Condiciones Especiales".

Pregunta N°9)

En caso que un consorcio se presente a la licitación, siendo una de las empresas extranjera, entendemos que alcanza con que 1 de las empresas consorciadas haya comprado el pliego.

¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta N°9)

Sí, alcanza con que sólo una de las empresas haya comprado el pliego.

Pregunta N°10)

Entendemos que, para formar un consorcio entre una empresa constructora nacional y una extranjera, es suficiente que la extranjera cumpla y haya aprobado los requisitos del Art. 34 y siguientes del decreto 208/000.

¿Es correcto?



Respuesta N°10)

Los requisitos del Art. 34 y siguientes del decreto 208/000 no son requeridos en ninguna sección del pliego de la licitación en cuestión.

En lo que concierne a los requisitos del Art.34 y siguientes del decreto 208/009, los mismos deben ser aprobados por todas las partes del consorcio.

Pregunta N°11)

¿Es necesario presentar una muestra de una terminal? Esta consulta cobra sentido por el alto costo unitario de las mismas. ¿En caso afirmativo, por favor pueden detallar sobre la muestra como se hizo con las barreras que piden muestras de 40cm con y sin perforaciones?

Respuesta N°11)

No es necesario presentar muestras de terminales pero sí se requiere de la presentación de certificados que aseguren y verifiquen que los mismos cumplen con las especificaciones establecidas en el Test Level 3 de la norma estadounidense MASH o su análogo según la norma europea EN 1317:2011.

Pregunta N°12)

Al presentar un consorcio, entendemos que alcanza con que la suma de las experiencias sea igual o mayor a la experiencia requerida, ¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta N°12)

Se aplica lo establecido en el Pliego de condiciones Secciones I y II.

Pregunta N°13)

Solicitamos nuevamente, por favor nos otorguen una prórroga de entre 10 y 15 corridos. Luego de tanto avance, tiempo y dinero invertido esperamos puedan considerar seriamente nuestra petición.

Respuesta N°13)

No se adjudicarán nuevas prórrogas a la licitación 28/2017.



Al amparo de lo establecido en la Cláusula 8 de la Sección I, "Modificación del documento de licitación", se realizan las siguientes enmiendas al PCP:

1) Se modifica la Sección VI, sub-cláusula 5.3.1, quedando redactada como sigue:

5.3.1 Cada oferente deberá presentar, junto con la propuesta:

- Un certificado de calidad expedido por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (L.A.T.U.), sito en Avda. Italia 6201, con los resultados de la totalidad de los ensayos indicados para cada rubro en la Sección 6 cláusula 6.2.

El plazo de entrega de los resultados de estos ensayos podrá excederse exclusivamente si el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (L.A.T.U) no se encontrare en condiciones de entregar los resultados de los ensayos dentro del mismo. En este caso el oferente deberá presentar en su oferta un comprobante expedido por el L.A.T.U de recepción de muestras y del plazo que el mismo prevé entregar los resultados. En este caso los ensayos se entregarán formalmente no más allá de dicha fecha, salvo razones de fuerza mayor del LATU, lo cual se deberá documentar.

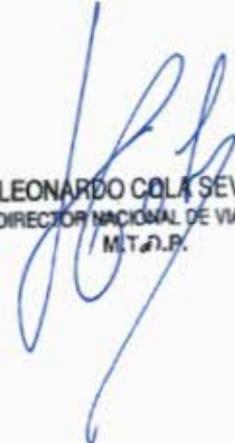
- Recibo de entrega de muestras por parte de la Administración avalando la presentación de;
 - Muestra del material cotizado, consistente en dos ejemplares de cada uno de los elementos que integran la defensa metálica. Sección mínima de 0,40 m de baranda con perforaciones y sin perforaciones, Sección mínima de 0,40 m de postes, separador, tornillos, tuercas, arandelas y demás elementos constituyentes de la defensa metálica. Dichas muestras serán entregadas en los Almacenes de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Garzón 2082, con una anterioridad no menor a 48hs hábiles antes de la hora de apertura de la Licitación, debidamente rotulados.
- Presentación de certificados
 - Para defensas metálicas, presentación de un informe detallado probatorio de la certificación del sistema ofertado, conteniendo,
 - Presentación de Sistema de Contención
 - Antecedentes del fabricante.
 - Planos legibles del sistema y sus componentes (ejemplo, escala 1:50)
 - Detalles del sistema.
 - Tolerancias.
 - Especificación de cada componente.
 - Condiciones de durabilidad.
 - Manual de Instalación en español
 - Listado de puentes y piezas.



- Planos de montaje.
- Tolerancias
- Requerimientos del terreno para su instalación
- Requerimientos para la reparación, inspección y mantenimiento.
- Método de Trazabilidad del sistema
- Descripción del sistema de anclaje o terminal del ensayo.
- Durabilidad del sistema
- Informe completo de ensayo vehículo pequeño.
- Informe completo de ensayo vehículo de mayor dimensión.
- Videos de los ensayos.
- Para sistema de contención con certificación europea;
 - Declaración CE de Conformidad
 - Certificado de Constancia de Prestaciones, donde un Organismo Notificado, avala el cumplimiento de la normativa por la barrera en cuestión. Certificado CE.
- Para sistema de contención con certificación estadounidense;
 - Carta de elegibilidad de la Federal Highway Administration (FHWA)
 - Estándar de calidad de fabricación ISO (opcional)

Se admitirá que los documentos asociados a los ítems de Informes completos de ensayo de vehículo pequeño y vehículo de mayor dimensión, videos de ensayos, certificación europea o estadounidense, se adjunten a la propuesta en un plazo máximo de 15 días luego de la fecha de apertura.

Se deja constancia que son requisitos imprescindibles para la presentación de la oferta el haber realizado los ensayos de referencia y contar con los certificados de calidad y demás documentación, así como también con las muestras y contramuestras indicadas en esta cláusula. La Dirección Nacional de Vialidad verificará que la propuesta técnica se ajuste a las condiciones requeridas en la red vial del Uruguay.


LEONARDO COLA SEVESO
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.